

EXP-UNC: 26079/2009

Córdoba, 01 JUL 2010

VISTO

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo del Mgter. Horacio Paulín titulado "**Escuela, sujetos y conflictos, de sentidos, rutinas y proyectos**", realizadas por los alumnos **Guido García Bastán Mat: 32.071.303; Jeremías Miretti Mat: 32.926.156; Ailín Vallejo Mat: 200479951; Guadalupe Torres Mat: 200380025 y Diego Gastón Aiuto Mat: 200477521**; y

CONSIDERANDO

Que por RD N° 1073/09 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo del Mgter. Horacio Paulín.

Que los informes finales de los mencionados alumnos han sido aprobados por el Mgter. Horacio Paulín.

Que el informe final de los alumnos **Jeremías Miretti y Ailín Vallejo** han sido aprobados por el Mgter. Horacio Paulín con una calificación de 9 (nueve) puntos.

Que el informe final de los alumnos **Guadalupe Torres, Diego Gastón Aiuto y Guido García Bastán** han sido aprobados por el Mgter. Horacio Paulín con una calificación de 10 (diez) puntos

Que la Resolución Decanal N° 1073/09 en su Art. 4° fija una carga horaria de 180 (ciento ochenta) horas equivalentes a 18 (dieciocho) créditos académicos y a 3 (tres) asignaturas electivas (cuatrimestrales de 60 horas cada una).

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos **Guido García Bastán Mat: 32.071.303; Jeremías Miretti Mat: 32.926.156; Ailín Vallejo Mat: 200479951; Guadalupe Torres Mat: 200380025 y Diego Gastón Aiuto Mat: 200477521** equivalente a una carga horaria de 180 (ciento ochenta) horas equivalentes a 18 (dieciocho) créditos académicos y a 3 (tres) asignaturas electivas (cuatrimestrales de 60 horas cada una) en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC: 26079/2009

Artículo 1°: Autorizar al área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por los alumnos **Guido García Bastán Mat: 32.071.303; Jeremías Miretti Mat: 32.926.156; Ailín Vallejo Mat: 200479951; Guadalupe Torres Mat: 200380025 y Diego Gastón Aiuto Mat: 200477521**, en el marco del proyecto de investigación titulado **“Escuela, sujetos y conflictos, de sentidos, rutinas y proyectos”**.

Artículo 2°: Establecer que la actividad académica realizada por dichos alumnos es equivalente a 3 (tres) asignaturas electivas (cuatrimestrales de 60 horas cada una) según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 1073/09.

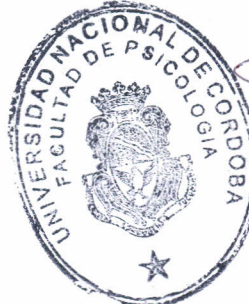
Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

768

/10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA